

Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE “CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN ARAGÓN ENTORNO AL DIC by ITA”

Este informe se redacta en aplicación del artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece la obligación de justificar la insuficiencia de medios para los contratos de servicios.

Desde el Área de Dirección se plantea al órgano de contratación la necesidad de contratar el servicio de “**CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN ARAGÓN EN TORNO AL DIC by ITA**”.

Se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de personal adecuado y suficiente en la plantilla del Instituto Tecnológico de Aragón para la realización del servicio con las características y requisitos necesarios para la correcta satisfacción de la necesidad planteada. La ejecución del servicio precisa conocimientos especializados sobre las denominadas tecnologías facilitadoras, consideradas herramientas clave para promover en torno a las mismas la creación de un ecosistema de innovación empresarial. Dada la complejidad y dinámica constante de este ámbito del conocimiento, así como la necesidad de una gestión experta y actualizada, es imperativo contar con una empresa especializada que pueda proporcionar la experiencia, la visión estratégica y los recursos necesarios para impulsar de manera efectiva la creación de un ecosistema de innovación y emprendimiento tecnológico en torno al DIC by ITA.

Teniendo en cuenta que para la realización de las anteriores tareas se necesitan especialistas en estrategias de innovación y emprendimiento, así como en tecnologías facilitadoras, la empresa contratada deberá contar con un equipo multidisciplinar de profesionales con experiencia comprobada en ambas materias. Este personal especializado será crucial para comprender las particularidades del sector, identificar oportunidades estratégicas y aplicar las mejores prácticas con vistas a la dinamización del ecosistema de innovación y emprendimiento.

Considerando que los citados medios son fundamentales para la correcta ejecución del servicio y que **el Instituto Tecnológico de Aragón no dispone de medios propios para la realización del servicio**, es necesario recurrir a la contratación externa con una empresa especializada en este ramo de la actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades expuestas en párrafos anteriores.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Carlos Millán Ibor
Adjunto a Dirección
Instituto Tecnológico de Aragón